



Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla– Localidad Suroccidente

**FIJACION EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DÍA EN SECRETARIA HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

PROCESO N°.	ASUNTO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINOS
080014189006202100557-00	LIQUIDACIONE DEL CREDITO	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ROCIO MARGARITA ORTEGA VILLANUEVA	TRES DIAS

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria. -

08001418900620210055700 Aportar liquidación del crédito TUYA vs ROCIO MARGARITA ORTEGA VILLANUEVA CC. 22447824

notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co
<notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

Vie 01/04/2022 13:37

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dgarcia@carteraintegral.com.co
<dgarcia@carteraintegral.com.co>;dependientemed3@carteraintegral.com.co
<dependientemed3@carteraintegral.com.co>;dependientemed1@carteraintegral.com.co
<dependientemed1@carteraintegral.com.co>;asistentejuridico1med@carteraintegral.com.co
<asistentejuridico1med@carteraintegral.com.co>;dependientemed7@carteraintegral.com.co
<dependientemed7@carteraintegral.com.co>

Buenas tardes,

Señores

JUZGADO 006 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: ROCIO MARGARITA ORTEGA VILLANUEVA
RADICADO: 08001418900620210055700

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía Nro.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional Nro. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito

Saludos,



Jhon jairo Ospina Penagos
Director Jurídico
Cartera Integral SAS
PBX: (4) 4448131
Cel: 3122321899
Dirección Medellín: Carrera 66B #32B-29 Belén Malibú
Dirección Bogotá: Carrera 13 #32-93 Of.1116 Edificio Baviera
Visítenos: www.carteraintegral.com.co

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CARTERA INTEGRAL S.A.S., le informa que los datos contenidos en este correo fueron enviados a usted por personal al servicio de esta sociedad, dicha información, como también los datos personales suministrados se deben utilizar exclusivamente para las finalidades autorizadas previa y expresamente por nuestra empresa. Estos datos son confidenciales y pertenecen únicamente a CARTERA INTEGRAL S.A.S y a sus aliados, por lo cual estos son tratados y protegidos de acuerdo a lo adoptado en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Si usted no es el destinatario de este correo por favor elimínelo y nos informa

Señores

JUZGADO 006 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: ROCIO MARGARITA ORTEGA VILLANUEVA
RADICADO: 08001418900620210055700

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía Nro.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional Nro. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito, la cual se especifica de la siguiente manera:

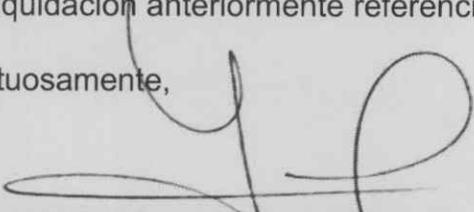
- Capital liquidable con fecha de vencimiento 02 de septiembre 2020.
- Intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 03 de septiembre 2020 hasta la fecha.
- Intereses remuneratorios por \$ 3.612.708.

Por lo tanto, los valores arrojados por la misma serían los siguientes:

Capital	\$6.002.519,00
Intereses moratorios	\$2.565.596,42
TOTAL PARCIAL	\$8.568.115,42
Intereses Remuneratorios	\$3.612.708,00
GRAN TOTAL	\$12.180.823,4

De la liquidación anteriormente referenciada, se aporta documento anexo.

Respetuosamente,


JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS

Cédula de ciudadanía Nro. 98.525.657

Tarjeta profesional Nro. 133.396 del C. S de la Judicatura